

" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

## PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIÁ DE JUJUY

LSS

Expte. Nº 1400-253/2018.-

DECRETO Nº

7758 -

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 OCT. 2018

## VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia oportunamente presentada por el Inspector General LLAPUR JORGE MARTIN, D.N.I. N° 18.130.630, al cargo de Sub Director del Servicio Penitenciario de la Provincia de Jujuy;

Que, no existen objeciones a la renuncia expresada;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 137º de la Constitución Provincial;

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1º: Acéptase a partir del 10 de Octubre de 2018, la renuncia presentada por el INSPECTOR GENERAL LLAPUR JORGE MARTIN, D.N.I. Nº 18.130.630, al cargo de Sub Director del Servicio Fenitenciario de la Provincia de Jujuy, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2º: Registrese, tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus demás efectos.-

Ďr. EKEL MEÝER MINISTRO DE SEGURIDAD Gobierno de la Pcia, de Juju

C.I.M. GERARDO RUBEN MORALES

— GOBERNADOR

- Constant

DR EMNES W MANTIM AGUIAN DRECTOR DE DESPACHO MINISTERIO DE SEGURIDAD SOPRENDOS IN IUV